



# Copa de Arte Popular Banamex

Actualización de Convocatoria

Oscar Soteno Elias, *Árbol del fútbol*, 2025, Metepec, Estado de México,  
Col. Fomento Cultural Banamex. A.C.

Patrimonio y  
Fomento Cultural

 Banamex®

## **ACTUALIZACIÓN DE CONVOCATORIA:**

Con fecha **31 de marzo de 2026** se actualiza la presente Convocatoria en los siguientes términos:

### **I. Ampliación del periodo de participación:**

Se amplía el periodo de recepción de Obras de Arte Popular, conforme a lo siguiente:

- Para sedes foráneas, la fecha límite será el **10 de abril de 2026**
- Para la sede del Palacio de Cultura Banamex - Palacio de Iturbide, la fecha límite será el **17 de abril de 2026**.

### **II. Modificación de fecha de premiación:**

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día **21 de mayo de 2026**.

### **III. Precisiones de carácter aclaratorio:**

Se incorporan ajustes en la redacción de la Convocatoria con el fin de brindar mayor claridad sobre su alcance y naturaleza, sin que ello implique modificación a los requisitos, criterios de evaluación, premios, ni demás condiciones de participación.

Fomento Cultural Banamex, A.C., (Fomento Cultural), convoca a participar en la Copa de Arte Popular Banamex, la cual tiene como objetivo honrar y celebrar el legado y la herencia artesanal de México, así como fomentar, promover y compartir el arte popular como un elemento cultural fundamental del patrimonio mexicano, vinculando la producción artesanal con expresiones culturales contemporáneas incluyendo aquellas relacionadas con el fútbol, como parte de la cultura popular en México.

Fomento Cultural Banamex será el responsable exclusivo de la organización y desarrollo de la Copa de Arte Popular Banamex, incluyendo la entrega y pago de los premios establecidos en las presentes Bases.

La convocatoria para participar en la Copa de Arte Popular Banamex, se publicará el 01 de diciembre de 2025 y el periodo de participación estará vigente a partir del 02 de diciembre de 2025 y hasta el 17 de abril de 2026 en los horarios establecidos en las presentes Bases.

Para efectos del registro de las Obras de Arte Popular, la fecha límite para las sedes foráneas será el 10 de abril de 2026 y para la sede del Palacio de Cultura Banamex - Palacio de Iturbide, será el 17 de abril de 2026.

Consulte las bases en  
[www.fomentoculturalbanamex.org](http://www.fomentoculturalbanamex.org)

# CONVOCATORIA

## COPA DE ARTE POPULAR BANAMEX

Para participar en la Convocatoria, las Personas Artesanas (término definido más adelante) participantes deberán dar lectura íntegra a las presentes Bases, así como cumplir con los requisitos y condiciones aquí establecidas, por lo que su participación implica el conocimiento y entendimiento con la consecuente aceptación de la presente Convocatoria, sus Bases y Anexos.

## BASES DE LA COPA DE ARTE POPULAR BANAMEX:

### I. PARTICIPANTES.

La presente Convocatoria está dirigida a las artesanas y los artesanos de nacionalidad mexicana mayores de edad (“las Personas Artesanas”), que elaboren piezas de arte popular correspondientes a las temáticas señaladas en las presentes Bases, utilizando técnicas, materiales y diseños tradicionales propios de sus comunidades y grupos culturales. Para efectos de la presente Convocatoria, a las piezas de arte popular se les denominará como las “Obras de Arte Popular”.

#### Quedan excluidos de participación:

- Personas Artesanas de origen extranjero que no puedan acreditar la nacionalidad mexicana.
- Personas Artesanas que tengan cargos públicos de cualquier índole a nivel municipal, estatal y federal.
- Personas Artesanas que tengan cargos de cualquier índole en instituciones privadas que tengan como labor principal realizar acciones de apoyo al arte popular mexicano.
- Personas Artesanas que trabajen piezas que por sus características, materiales y de proceso, sean consideradas como manualidades, es decir: piezas de plástico, piezas elaboradas con material reciclado industrial y cuyo proceso no corresponda a las formas tradicionales de producción artesanal en México.

- Personas Artesanas que laboren en Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (Banamex) o Fomento Cultural Banamex.

## **II. PERIODO DE PARTICIPACIÓN**

El periodo de participación será del 02 de diciembre de 2025 al 17 de abril de 2026.

Para efectos de registro de las Obras de Arte Popular:

- En sedes foráneas, la fecha límite de recepción será el 10 de abril de 2026
- En la sede del Palacio de Cultura Banamex - Palacio de Iturbide, la fecha límite será el 17 de abril de 2026.

## **III. TEMÁTICA.**

Las Obras de Arte Popular de las Personas Artesanas deberán estar relacionadas con la temática de futbol. A continuación se enlistan temas sugeridos que pueden servir de guía a las Personas Artesanas:

- a) Equipos de futbol mexicanos de todos los tiempos.
- b) Equipos de futbol extranjeros de todos los tiempos.
- c) Jugadores mexicanos de todos los tiempos.
- d) Jugadores extranjeros de todos los tiempos.
- e) Los estadios de futbol de México.
- f) México 1970.
- g) México 1986.
- h) Los jugadores nacionales e internacionales de México 1970.
- i) Los jugadores nacionales e internacionales de México 1986.
- j) El público mexicano en el futbol.
- k) Cómo vive el futbol mi comunidad.
- l) Los partidos de futbol.
- m) Las jugadas del futbol.
- n) El balón de futbol.
- o) El trofeo o la copa del futbol.

## **IV. CATEGORÍAS.**

Las categorías de participación son las siguientes:

### **A. BARRO**

#### **> Sin esmaltes**

- Barro natural o alisado
- Barro con engobes
- Barro policromado
- Barro bruñido
- Barro con pastillaje
- Y sus posibles combinaciones

> **Con esmaltes**

- Barro vidriado transparente
- Barro vidriado de colores
- Talavera
- Mayólica
- Cerámica de alta temperatura

**B. TEXTILES**

> **Bordados**

- Con cualquier tipo de puntada artesanal
- Bordado sobre algodón, de origen industrial o artesanal
- Bordado sobre lino, de origen industrial o artesanal
- Bordado sobre lana, de origen industrial o artesanal
- Bordado sobre seda, de origen industrial o artesanal
- Cualquier tipo de deshilado artesanal sobre los materiales mencionados

> **Tejidos**

- Tejido en telar de cintura con todas sus variantes
- Tejido en telar de pedal con todas sus variantes
- Tejido en telar vertical con todas sus variantes
- Tejido en algodón, lana, seda y artisela
- Cualquier tipo de técnica de tejido artesanal

**C. MADERA**

> **Tallada**

- A mano
- Con torno artesanal o industrial

> **Pintada**

- A mano con tintes naturales
- A mano con anilinas
- A mano con pintura vinílica

> **Maque o laca**

- Todas las técnicas artesanales del maque y la laca

**D. FIBRAS VEGETALES**

> **Fibras duras**

- Carrizo
- Vara
- Otate
- Sauce
- Bejuco

- Romerillo
- Cualquier otra fibra conocida en la categoría

> **Fibras semiduras**

- Ixtle
- Palma Henequén
- Zapupe
- Sotol
- Pita
- Lechuguilla
- Jipijapa
- Cualquier otra fibra conocida en la categoría

**E. VARIOS**

> **Metales**

- Hierro
- Cobre
- Bronce
- Plomo
- Hojalata

> **Orfebrería**

- Oro en todas las técnicas artesanales
- Plata en todas las técnicas artesanales
- Combinaciones con pedrería, ámbar, etc.

> **Pintura popular**

- Pintura sobre amate
- Cuadros de Popotillo
- Cuadros de semillas

> **Cartonería**

- Cartón modelado y pintado
- Maché
- Cualquier otro tipo de técnica artesanal que utilice cartón

> **Papel**

- Papel picado
- Papel amate recortado
- Papel industrial recortado
- Cualquier otro tipo de técnica artesanal que utilice papel industrial o artesanal

> **Piedra**

- Cantería
- Lapidaria

> **Cera**

- Cera escamada
- Cera moldeada
- Cera modelada

> **Vidrio**

- Soplado
- Grabado
- Vitrales

> **Plumaria**

- Cuadros de plumaria
- Piezas de bulto con aplicaciones en plumaria
- Técnicas mixtas con plumaria

> **Talabartería**

- Cuero piteado
- Cuero grabado y calado
- Marroquinería

Quedan excluidas las Obras de Arte Popular hechas con piel de toda la fauna protegida y considerada en riesgo o peligro de extinción.

> **Hueso**

- Tallado
- Calado
- Cualquier otro tipo de técnica artesanal que utilice hueso

Quedan excluidas las Obras de Arte Popular hechas con hueso de toda la fauna protegida y considerada en riesgo o peligro de extinción.

> **Cuerno de toro**

- Piezas figurativas
- Piezas utilitarias
- Cualquier otro tipo de técnica artesanal que utilice cuerno de toro

Quedan excluidas las Obras de Arte Popular hechas con cuerno de toda la fauna protegida y considerada en riesgo o peligro de extinción.

> **Concha y caracol**

- Tallado
- Calado
- Objetos utilitarios
- Objetos figurativos

Quedan excluidas las Obras de Arte Popular hechas con conchas y caracoles de toda la fauna protegida y considerada en riesgo o peligro de extinción.

> **Coco y calabazo seco**

- Tallado
- Calado
- Objetos utilitarios
- Objetos figurativos

> **Alfeñique**

- Objetos figurativos

> **Semillas**

- Talladas
- Caladas
- Objetos utilitarios
- Objetos figurativos

**F. MINIATURA**

> Todas las categorías contempladas en la Copa de Arte Popular Banamex.

Cada Persona Artesana podrá registrar únicamente una Obra de Arte Popular para participar en la Copa de Arte Popular Banamex, la cual solamente podrá inscribirse en una única categoría, siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

En caso de que la Obras de Arte Popular se hayan elaborado con materiales protegidos por algún lineamiento de manejo sustentable (como la Unidad de Manejo Ambiental), o de protección al medio ambiente natural o animal, la Persona Artesana deberá presentar los documentos oficiales vigentes que la autoricen a utilizarlos.

## **V. CONDICIONES DE LAS OBRAS DE ARTE POPULAR.**

Para participar en la Copa de Arte Popular Banamex, las Obras de Arte Popular deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Haber sido elaboradas entre 2025 y 2026.
- Ser inéditas, es decir, no deberán haber sido premiadas o exhibidas con anterioridad, ni haber participado o estar participando en otro u otros concursos.
- No deberán estar firmadas o incluir el nombre de su autor.
- Cada Persona Artesana podrá participar hasta con una Obra de Arte Popular, misma que se considera como unidad, incluso cuando se trate de un conjunto de varias piezas.
- Deberán ser de la autoría y propiedad de la Persona Artesana que la registra. Si la Obra de Arte Popular fue elaborada por más de una Persona Artesana deberá ser registrada con los nombres completos de todas las Personas Artesanas autoras.

En caso de ser requerido, las Personas Artesanas deberán presentar pruebas fehacientes de la autoría de las Obras de Arte Popular, tales como: registro fotográfico o de video del proceso de creación de las Obras de Arte Popular en donde aparezcan las Personas Artesanas en labor. En caso de no poder acreditar la autoría de la Obra de Arte Popular ésta será descalificada.

- Las Obras de Arte Popular deberán estar libres de cualquier compromiso, derecho o responsabilidad con terceros, es decir: personas físicas, empresas, instituciones, o cualquier otra instancia de la que pueda requerir autorización para su participación en la Copa de Arte Popular Banamex.
- Por la naturaleza temática de la Copa de Arte Popular Banamex, las Obras de Arte Popular no deberán presentar ninguna marca patrocinadora, marca o logotipo oficial de ningún equipo de futbol soccer profesional mexicano o de otro país. Tampoco deberán presentar ninguna marca oficial de alguna institución futbolística nacional o internacional.

En las Obras de Arte Popular únicamente se podrá hacer alusión a equipos de futbol nacionales, internacionales o de selecciones nacionales de cualquier país por medio del uso de sus colores en el uniforme, pero éste no deberá portar de manera expresa ningún escudo, bandera, marca o logotipo oficial.

Cualquier Obra de Arte Popular que no cumpla de forma estricta con estas condiciones no podrá ser registrada para participar en la Copa de Arte Popular Banamex.

- Es requisito indispensable que las Obras de Arte Popular que se registren para participar en la Copa de Arte Popular Banamex estén disponibles para exhibición y venta, en su caso.

## **VI. PROCESO DE REGISTRO.**

El registro de las Obras de Arte Popular para participar en la Copa de Arte Popular Banamex deberá realizarse a partir del **02 de diciembre de 2025** y hasta el **17 de abril de 2026** considerando que para las sedes foráneas la fecha límite será el **10 de abril de 2026** y para la sede del Palacio de Cultura Banamex - Palacio de Iturbide será el **17 de abril de 2026**, conforme a uno de los dos procesos de registro señalados en las presentes Bases y **dentro de los horarios establecidos para cada modalidad** sin posibilidad de prórroga, según el que resulte más conveniente para las necesidades de la Persona Artesana.

### **A. PRESENCIAL:**

El registro de la Obra de Arte Popular podrá realizarse en cualquiera de los Centros de Registro que se mencionan más adelante, podrá llevarse a cabo por una tercera persona, y se deberá presentar lo siguiente:

- 1.** La Obra de Arte Popular en perfectas condiciones.
- 2.** Copia fotostática de una identificación oficial vigente de la(s) Persona(s) Artesana(s) autor(as), perfectamente legible, sin tachaduras ni enmendaduras y en buenas condiciones.

#### **Las identificaciones oficiales consideradas elegibles para el registro son:**

- Credencial para votar con fotografía (INE)
- Pasaporte mexicano
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Cedula profesional
- Credencial INAPAM
- Constancia de identidad o de residencia con fotografía emitida por la autoridad local correspondiente y expedida en un periodo no mayor a seis meses antes de su presentación.
- Carta Naturalización para el caso de extranjeros con nacionalidad mexicana.

En caso de que la Obra de Arte Popular resulte ganadora, las Personas Artesanas deberán presentar los originales de sus identificaciones.

- 3.** Original y copia de la Ficha de Registro debidamente completada y firmada por la(s) Persona(s) Artesana(s) autora(s) de las Obras de Arte Popular, la cual, en su caso, servirá como constancia de registro.

El formato de la Ficha de Registro se agrega como anexo a las presentes Bases.

- 4.** Fotografía de la Obra de Arte Popular impresa a color, en tamaño carta, la cual deberá estar rotulada con el nombre completo de la(s) la Persona(s) Artesana(s) autor(es) y el título de la Obra de Arte Popular.

La persona que acuda a realizar el registro y entregar la documentación, sea o no la Persona Artesana, deberá presentar original y copia fotostática de su identificación oficial vigente, la cual deberá corresponder a alguna de las consideradas como elegibles.

### **LOS CENTROS DE REGISTROS SON:**

Centro oriente del país: Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Tamaulipas.

#### **Palacio de Cultura Banamex - Palacio de Iturbide**

Av. Francisco I. Madero número 17, colonia Centro Histórico, C.P. 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Horario:** lunes a viernes, de 10:00 a.m. a 17:00 p.m.

**Contacto:** Rocío Blázquez Peredo:

rocio.blazquez@banamex.com

Silvia Martínez del Olmo:

silvia.martinezdelolmo@banamex.com

**Teléfonos de contacto:** 55 2226 0299

Región del Bajío: Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas.

#### **Casa de la Cultura Banamex - Casa del Mayorazgo de la Canal**

Calle canal número 4, colonia Centro, C.P. 37700, San Miguel de Allende, Guanajuato.

**Horario:** lunes a viernes de 10:00 a.m. a 17:00 p.m.

**Contacto:** Guillermina Fonseca Bretado:

guillermina.fonsecabretado@banamex.com

Héctor Sansón Lozano:

hector.mauricio.sansonlozano@banamex.com

**Teléfonos de contacto:** 46 11 76 61 97

Sureste del país y Península de Yucatán:

Estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán, Quintana Roo.

#### **Casa de Cultura Banamex - Museo Casa Montejo**

Calle 63 número 506, por 60 y 62, colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.

**Horario:** lunes a viernes de 10:00 a.m. a 17:00 p.m.

**Contacto:** Mariana Velázquez Solís:

mariana.emerit.velazquezsolis@banamex.com

Selene Suaste Rivas:

astrid.selene.suasterivas@banamex.com

**Teléfonos de contacto:** 99 92 53 67 32 y 99 92 53 67 39

**Centro de Textiles del Mundo Maya**

Av. 20 de noviembre s/n, colonia Barrio del Cerrillo,  
C.P. 29200, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

**Horario:** lunes a viernes de 10:00 a.m. a 17:00 p.m.

**Contacto:** Eustaquia Ruiz Gómez  
Madeline González Fuentes

**Correo electrónico de contacto:**

administracion@centrotextilesmayas.org

Con copia a:

silvia.martinezdelolmo@banamex.com rocio.blazquez@banamex.com

**Teléfonos de contacto:** 96 76 31 30 94 y 96 71 45 24 25

Centro sur del país: Estados de Oaxaca, Puebla, Veracruz y Guerrero.

**Casa de Cultura Banamex - Museo Casa Villa de Antequera**

Calle Armenta y López 106, altos esquina Hidalgo,  
colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**Horario:** lunes a viernes, de 10:00 a.m. a 17:00 p.m.

**Contacto:** Claudia Lizet Caloca Hernández:  
claudia.lizet.calocahernandez@banamex.com

Sandra Nayeli Juárez:  
sandra.nayely.juarez@banamex.com

**Teléfonos de contacto:** 92 21 43 21 95

Occidente del país: Estados de Michoacán, Guerrero, Colima, Jalisco,  
Guanajuato, Aguascalientes.

**Casa de las Artesanías del Estado de Michoacán**

Calle Fray Juan de San Miguel número 129, Plaza Valladolid,  
colonia Centro Histórico, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.

**Horario:** lunes a viernes de 10:00 a.m. a 17:00 p.m.

**Contacto:** Silvestre Zúñiga Olvera:  
silverzuniga14@gmail.com

Con copia a: silvia.martinezdelolmo@banamex.com  
rocio.blazquez@banamex.com

**Teléfonos de contacto:** 44 31 39 31 06

Centro Norte y pacífico del país: Estados de Nayarit, Sinaloa, Durango, Zacatecas,  
Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Baja California  
y Baja California Sur.

**Casa de la Cultura Banamex - Palacio del Conde del Valle de Súchil**

Calle Francisco I. Madero número 82, esquina con calle 5 de Febrero, colonia  
Centro, C.P. 34000, Durango, Durango.

**Horario:** lunes a viernes de 10:00 a.m. a 17:00 p.m.

**Contacto:** Fernanda Rangel Chavira:

maria.fernanda.rangelchavira@banamex.com Sandra Amaya Aguilar: sandra.amayaaguilar@banamex.com  
**Teléfono de contacto:** 61 81 93 54 90 y 61 81 93 54 87

## **B. SERVICIO DE MENSAJERÍA:**

Los registros de las Obras de Arte Popular podrán llevarse a cabo por medio de servicio de mensajería / paquetería o correo postal, dentro de las fechas establecidas para el registro, y aplicarán los mismos requisitos y documentación señalados en el registro Presencial.

El envío de las Obras de Arte Popular junto con la documentación correspondiente deberá realizarse única y exclusivamente a la siguiente sede:

### **Palacio de Cultura Banamex - Palacio de Iturbide**

Av. Francisco I. Madero número 17, colonia Centro Histórico, C.P. 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

**Destinatario:** Fomento Cultural Banamex, A.C.

**A la atención de:** Rocío Blázquez Peredo  
y/o Silvia Martínez del Olmo

**Horario:** lunes a viernes de 09:00 a.m. a 19:00 p.m.

**Contacto:**

Rocío Blázquez Peredo: rocio.blazquez@banamex.com

Silvia Martínez del Olmo: silvia.martinezdelolmo@banamex.com

**Teléfonos de contacto:** 55 22 26 02 99

En caso de optar por el registro a través del Servicio de Mensajería, las Personas Artesanas:

- Asumen la total responsabilidad por cualquier daño, pérdida o retraso que pudiera ocurrir durante el transporte y hasta la entrega a la sede, debiendo considerar que si las Obras de Arte Popular llegaran en mal estado como consecuencia de su traslado, o bien, fueran entregadas con posterioridad a la fecha límite del registro y fuera de los horarios establecidos, no podrá llevarse a cabo el registro para participar en la Copa de Arte Popular Banamex.  
Fomento Cultural Banamex no se hará responsable de daños o extravíos durante el traslado del lugar de origen a la sede.
- Deberán enviar a Fomento Cultural Banamex una guía prepagada de recolección para la devolución de las Obras de Arte Popular en caso de ser necesario; de no hacerlo, las Personas Artesanas deberán acudir a la sede para solicitar su devolución personalmente.

Una vez recibidas las Obras de Arte Popular por Servicio de Mensajería, Fomento Cultural Banamex dispondrá de un plazo de 03 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción de la Obra de Arte Popular, para verificar la integridad tanto de la Obra de Arte Popular como de la documentación y, en su caso, informar a las Personas Artesanas mediante correo electrónico a la dirección proporcionada por estas, la confirmación del registro de la Obra de Arte Popular adjuntando la Ficha de Registro con la firma de recepción, la cual servirá como constancia de registro, o bien, la notificación respecto de la no procedencia del registro debiendo indicar el motivo y la fecha a partir de la cual las Obras de Arte Popular no registradas serán devueltas.

En caso de que la Obra de Arte Popular no sea registrada:

- a) Si las Personas Artesanas enviaron la guía prepagada de recolección para devolución, Fomento Cultural Banamex tendrá un plazo de 30 (treinta) días hábiles para realizar la devolución de las Obras de Arte Popular y documentación correspondiente.

Fomento Cultural Banamex no se hará responsable de daños o extravíos durante el proceso de devolución de las Obras de Arte Popular.

- b) Si las Personas Artesanas no envían la guía prepagada para recolección y devolución, la Persona Artesana contará con un plazo de 30 (treinta) días hábiles para acudir a la sede a solicitar la devolución de las Obras de Arte Popular, previa presentación de una identificación oficial vigente considerada elegible y copia fotostática de la misma, debiendo suscribir el acta entrega / devolución correspondiente en dos tantos.

Para la recolección de las Obras de Arte Popular por parte de una tercera persona, ésta deberá ser nombrada por las Personas Artesanas por medio del uso de una carta poder simple, anexando las copias de los documentos de identificación oficial requeridos de ambas partes.

Una vez concluido el plazo para solicitar la devolución, Fomento Cultural Banamex quedará liberado de toda responsabilidad respecto de dichas Obras de Arte Popular y no tendrá obligación de resguardar las mismas.

## **VII. RESGUARDO DE LAS OBRAS DE ARTE POPULAR REGISTRADAS.**

Fomento Cultural Banamex será el responsable del resguardo y custodia de las Obras de Arte Popular desde el momento en que queden registradas y hasta su devolución a las Personas Artesanas.

Fomento Cultural Banamex podrá presentar las Obras de Arte Popular registradas para participar en la Copa de Arte Popular Banamex a un comité valuador, quien determinará el monto por el cual quedarán aseguradas las Obras de Arte Popular desde su recepción

y hasta su devolución, basado en el valor comercial de las Obras de Arte Popular señalado por las Personas Artesanas en la Ficha de Registro.

### **VIII. SELECCIÓN DE LAS OBRAS DE ARTE POPULAR GANADORAS.**

Un jurado especializado será el encargado de dictaminar las Obras de Arte Popular participantes y de calificar la calidad técnica, el valor cultural y el nivel estético de las mismas, el cual estará integrado por especialistas en arte popular, patrimonio cultural material e inmaterial mexicano, de reconocido prestigio y trayectoria. El jurado especializado llevará a cabo la evaluación de las Obras de Arte Popular en el Palacio de Cultura Banamex - Palacio de Iturbide, ubicado en Av. Francisco I. Madero número 17, colonia Centro Histórico, C.P. 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, durante el periodo comprendido del **27 al 29 de abril de 2026**.

El jurado especializado podrá declarar "DESIERTA" cualquier categoría de la Copa de Arte Popular Banamex si considera que ninguna de las Obras de Arte Popular participantes cumple con los criterios de calidad y los requisitos establecidos.

Asimismo, el jurado especializado tendrá la facultad discrecional de reasignar Obras de Arte Popular a otras categorías con el fin de garantizar que los reconocimientos se otorguen de manera justa y acorde con la calidad de las Obras de Arte Popular participantes.

Todas las decisiones del jurado especializado serán irrevocables.

### **IX. GANADORES.**

Las Personas Artesanas ganadoras del Gran Premio se darán a conocer el día **30 de abril de 2026**, a partir de las 12:00 p.m., a través de la página electrónica [www.fomentoculturalbanamex.org.mx](http://www.fomentoculturalbanamex.org.mx)

Adicionalmente, Fomento Cultural Banamex contactará a las Personas Artesanas ganadoras con el fin de recabar la información necesaria y establecer los mecanismos para la entrega de los premios, sujeto a los procesos y políticas internas de Fomento Cultural Banamex.

### **X. PREMIOS.**

La Copa de Arte Popular Banamex contará con una bolsa total de **\$1'980,000.00 M.N. (un millón novecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, la cual se repartirá en 38 premios que incluyen Menciones Honoríficas, conforme a lo siguiente:

- 1. GALARDÓN BANAMEX.** Se otorgará un único premio a la mejor Obra de Arte Popular en material, técnica, diseño, originalidad y estética, participante en

cualquiera de las categorías de la Copa de Arte Popular Banamex, por la cantidad de \$120,000.00 M.N. (Ciento veinte mil pesos 00/100 moneda nacional).

**2. PREMIO JOVEN BANAMEX.** Se otorgará un único premio a la mejor Obra de Arte Popular de una Persona Artesana de entre 18 y 29 años de edad, en material, técnica, diseño, originalidad y estética, participante en cualquiera de las categorías de la Copa de Arte Popular Banamex, por la cantidad de \$60,000.00 M.N. (Sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

## **PREMIOS POR CATEGORÍA:**

### **A. BARRO**

#### **> Sin esmaltes**

---

1er. Lugar	\$ 80,000.00 M.N. (ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
2º. Lugar	\$ 60,000.00 M.N. (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
3er. Lugar	\$ 40,000.00 M.N. (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
Una mención honorífica	\$ 20,000.00 M.N. (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

#### **> Con esmaltes**

---

1er. Lugar	\$ 80,000.00 M.N. (ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
2º. Lugar	\$ 60,000.00 M.N. (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
3er. Lugar	\$ 40,000.00 M.N. (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
Una mención honorífica	\$ 20,000.00 M.N. (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

## **B. TEXTILES**

### **> Textiles bordados y/o tejidos**

1er. Lugar	\$ 80,000.00 M.N. (ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
2°. Lugar	\$ 60,000.00 M.N. (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
3er. Lugar	\$ 40,000.00 M.N. (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
Una mención honorífica	\$ 20,000.00 M.N. (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

## **C. MADERA**

### **> Madera Tallada o pintada**

1er. Lugar	\$ 80,000.00 M.N. (ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
2°. Lugar	\$ 60,000.00 M.N. (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
3er. Lugar	\$ 40,000.00 M.N. (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
Una mención honorífica	\$ 20,000.00 M.N. (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

### **> Maque o laca**

1er. Lugar	\$ 80,000.00 M.N. (ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
2°. Lugar	\$ 60,000.00 M.N. (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
3er. Lugar	\$ 40,000.00 M.N. (cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)
Una mención honorífica	\$ 20,000.00 M.N. (veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

**D. FIBRAS VEGETALES**

---

1er. Lugar \$ 80,000.00 M.N.  
(ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

2°. Lugar \$ 60,000.00 M.N.  
(sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

3er. Lugar \$ 40,000.00 M.N.  
(cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

Una mención honorífica \$ 20,000.00 M.N.  
(veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

**E. VARIOS**

---

1er. Lugar \$ 80,000.00 M.N.  
(ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

1er. Lugar \$ 80,000.00 M.N.  
(ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

2°. Lugar \$ 60,000.00 M.N.  
(sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

2°. Lugar \$ 60,000.00 M.N.  
(sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

3er. Lugar \$ 40,000.00 M.N.  
(cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

3er. Lugar \$ 40,000.00 M.N.  
(cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

1er mención honorífica \$ 20,000.00 M.N.  
(veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

2° mención honorífica \$ 20,000.00 M.N.  
(veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

## F. MINIATURAS

---

1er. Lugar \$ 80,000.00 M.N.  
(ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

2º. Lugar \$ 60,000.00 M.N.  
(sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

3er. Lugar \$ 40,000.00 M.N.  
(cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

Una mención honorífica \$ 20,000.00 M.N.  
(veinte mil pesos 00/100 moneda nacional)

---

Las Menciones Honoríficas se entregarán a las Obras de Arte Popular que por cada categoría destaquen por su originalidad, diseño y contribución a la consolidación de su tradición artesanal.

En el caso de las Obras de Arte Popular de autoría colectiva que resulten ganadoras, el premio será dividido en partes iguales, de acuerdo a la cantidad de coautores existentes acreditados.

## XI. CEREMONIA DE PREMIACIÓN.

En la ceremonia de premiación se entregará un reconocimiento a las Personas Artesanas que resulten seleccionadas como ganadoras y se llevará a cabo en un acto público, conforme al protocolo marcado por las políticas internas de Fomento Cultural Banamex. La ceremonia de premiación se realizará el día **21 de mayo de 2026**, en la sede del Palacio de Cultura Banamex - Palacio de Iturbide, ubicado en Av. Francisco I. Madero número 17, colonia Centro Histórico, C.P. 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

Fomento Cultural Banamex cubrirá los gastos de las Personas Artesanas que resulten ganadoras de la Copa de Arte Popular Banamex para que asistan a la ceremonia de premiación, consistentes en:

- Traslado de ida y vuelta, ya sea avión o autobús según corresponda por la distancia del trayecto.
- Hospedaje por una noche, incluyendo la comida y cena del día de llegada y desayuno del siguiente día.
- Traslado de la terminal o aeropuerto al hotel, y del hotel a la terminal o aeropuerto según corresponda.

La entrega de los premios se realizará a más tardar el **30 de junio de 2026**, fecha límite establecida para su otorgamiento, siempre que la Persona Artesana ganadora cumpla con los requisitos establecidos en los procesos y políticas internas de Fomento Cultural Banamex. El premio es de carácter personal e intransferible.

La emisión de constancias de participación en la Copa de Arte Popular Banamex será únicamente a solicitud de la Persona Artesana participante, presentando los mismos documentos de identificación para registro.

## **XII. EXPOSICIÓN y VENTA DE LAS OBRAS DE ARTE POPULAR DEL GRAN PREMIO.**

Una vez que se lleve a cabo la ceremonia de premiación, tendrá lugar la expo venta titulada **“Arte Popular y Fútbol”** organizada por Fomento Cultural Banamex que se llevará a cabo **durante los meses de junio a septiembre de 2026** de manera simultánea en tres sedes: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, en la que se exhibirán todas las Obras de Arte Popular ganadoras y algunas de las Obras de Arte Popular registradas que serán seleccionadas por un curador. Fomento Cultural Banamex notificará, previo a la exhibición, a las Personas Artesanas cuyas Obras de Arte Popular formen parte de la expo venta. La definición de los criterios curatoriales, museográficos, así como el montaje de la expo venta, corresponderá de manera exclusiva a Fomento Cultural Banamex.

En caso de que el público visitante de la expo venta desee adquirir alguna Obra de Arte Popular, Fomento Cultural Banamex será el enlace entre el posible comprador y la Persona Artesana y el pago correspondiente será realizado directamente por el comprador a la Persona Artesana.

La entrega de las Obras de Arte Popular vendidas se realizará al término de la expo venta, y será efectuada en la sede expositiva en la que se encontraba en exhibición la Obra de Arte Popular, previa coordinación entre Fomento Cultural Banamex y la Persona Artesana para acordar las fechas de entrega a los compradores.

## **XIII. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS DE ARTE POPULAR.**

Concluido el periodo de exhibición de la expo venta, Fomento Cultural Banamex contactará vía correo electrónico a las Personas Artesanas para coordinar la devolución de todas las Obras de Arte Popular que se hayan registrado para participar en la Copa de Arte Popular Banamex, la cual se realizará conforme a lo siguiente:

- Obras de Arte Popular cuyo registro se realizó de manera Presencial: Fomento Cultural Banamex notificará vía correo electrónico a las Personas

Artesanas las fechas a partir de las cuales podrán acudir al Centro de Registro en el que fueron inscritas las Obras de Arte Popular para la devolución de las mismas.

- Obras de Arte Popular cuyo registro se realizó por Servicio de Mensajería:

Fomento Cultural Banamex notificará vía correo electrónico a las Personas Artesanas las fechas a partir de las cuales les serán devueltas las Obras de Arte Popular, considerando lo siguiente:

- a)** Si las Personas Artesanas enviaron a Fomento Cultural Banamex la guía prepagada de recolección para devolución, Fomento Cultural Banamex tendrá un plazo de 15 (quince) días hábiles para realizar la devolución de las Obras de Arte Popular, contados a partir de que Fomento Cultural Banamex envíe el correo de notificación de devolución.
- b)** Si las Personas Artesanas no enviaron la guía prepagada para recolección para devolución, la Persona Artesana contará con un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de que Fomento Cultural Banamex envíe el correo de notificación de devolución para acudir a la sede Palacio de Cultural Banamex - Palacio de Iturbide a solicitar la devolución de las Obras de Arte Popular.

Las Obras de Arte Popular serán entregadas a las Personas Artesanas que realizaron el registro previa presentación de una identificación oficial vigente considerada elegible y copia fotostática de la misma, debiendo suscribir el acta entrega / devolución correspondiente.

Para la recolección de las Obras de Arte Popular por parte de una tercera persona, ésta deberá ser nombrada por las Personas Artesanas por medio del uso de una carta poder simple, anexando las copias de los documentos de identificación oficial vigentes de ambas partes, debiendo suscribir el acta entrega / devolución correspondiente.

En caso de que las Personas Artesanas no acudan a recoger las Obras de Arte Popular en los plazos indicados Fomento Cultural Banamex quedará liberado de toda responsabilidad respecto de dichas Obras de Arte Popular y no tendrá obligación de resguardar las mismas.

#### **XIV. GENERALES.**

- La presente Convocatoria es de carácter cultural y artístico, iniciativa de Fomento Cultural Banamex, asociación civil sin fines de lucro, cuyo objeto es fomentar y difundir el patrimonio cultural. La expo venta de las Obras de Arte Popular beneficia directamente a las Personas Artesanas, sin que ello implique un fin lucrativo para Fomento Cultural Banamex. El propósito es exclusivamente cultural, y no guarda relación con organismos o eventos deportivos.
- Todos los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos de manera interna por Fomento Cultural Banamex.
- La participación en la Copa de Arte Popular Banamex implica la aceptación expresa de todas las disposiciones contenidas en estas Bases. Asimismo, se considera como verídica toda la información proporcionada por las Personas Artesanas en los documentos de registro, liberando a Fomento Cultural Banamex de cualquier responsabilidad derivada de información falsa o inexacta proporcionada en el registro.
- **Aviso de Privacidad**  
Los datos personales recabados para participar en la Copa de Arte Popular Banamex serán tratados conforme al Aviso de Privacidad de Fomento Cultural Banamex, el cual puede consultarse en la página web <https://www.banamex.com/es/fomento.htm>
- **Datos de contacto para dudas:**  
Para cualquier duda, aclaración o información adicional sobre la presente Convocatoria, pueden comunicarse a través de los siguientes medios:

#### **Correo electrónico:**

Rocío Blázquez Peredo: [rocio.blazquez@banamex.com](mailto:rocio.blazquez@banamex.com)

Silvia Martínez del Olmo: [silvia.martinezdelolmo@banamex.com](mailto:silvia.martinezdelolmo@banamex.com)

**Teléfonos de contacto:** 55 22 26 02 99

**Horario de atención:** lunes a viernes, de 10:00 a.m. a 17:00 p.m.

Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2025.

Última actualización: 31 de marzo de 2026

Vigencia de Participación: 02/12/2025 al 17/04/2026 (Sedes foráneas hasta el 10/04/2026 y sede del Palacio de Cultura Banamex - Palacio de Iturbide, hasta el 17/04/2026).

#### **Bases de participación en:**

**[www.fomentoculturalbanamex.org](http://www.fomentoculturalbanamex.org)**

Facebook: @Fomento Cultural Banamex, A.C.

Instagram: @Fomentoculturalbanamex

YouTube: @ Fomentoculturalbanamex

Consulta nuestro aviso de privacidad en

**<https://www.banamex.com/es/fomento.htm>**